



*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones para actuaciones de ahorro y eficiencia energética. (2010063072)*

En desarrollo del Convenio de Colaboración para la definición y puesta en prácticas de actuaciones contempladas en el Plan de Acción 2008-2012 (PAE4+), dentro de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012, suscrito entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), la Junta de Extremadura aprobó el Decreto 262/2008, de 29 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en actuaciones de ahorro y eficiencia energética, modificado por Decreto 238/2009, de 13 de noviembre, con el que se pretende fomentar la realización de actuaciones concretas en materia energética con el fin de moderar el consumo y aumentar la eficacia energética de instalaciones, construcciones, hábitos, etc.

A través de la Orden de 4 de enero de 2010 publicada en el DOE n.º 5 de 11 de enero, se convocan subvenciones para actuaciones de ahorro y eficiencia energética en el año 2010.

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 15 del Decreto 262/2008, de 29 de diciembre, modificado por Decreto 238/2009, de 13 de noviembre, que establece que por parte del organismo otorgante se realizará la publicidad de las subvenciones concedidas de cantidad igual o superior a 3.000 € en el Diario Oficial de Extremadura, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario a que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención,

**RESUELVO :**

Primero. Dar publicidad en el Anexo a las ayudas concedidas de cantidad igual o superior a 3.000 € para actuaciones de ahorro y eficiencia energética, convocados por Orden de 4 de enero de 2010, especificando beneficiario, cantidad concedida y proyecto objeto de financiación, por importe de 790.238,11 € con cargo a la aplicación presupuestaria 15.03.722A.760, 15.03.722A.770 y 15.03.722A.789, y dentro del proyecto 2009.15.03.0008 "Ahorro y eficiencia energética: PAE4+ (2008-2012)".

Segundo. La Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética notificará individualmente a los beneficiarios las condiciones generales que les afecten, mediante la correspondiente resolución individual.

Tercero. La concesión de las subvenciones está sujeta al cumplimiento de los requisitos, condiciones y obligaciones establecidas en el Decreto 262/2008, de 29 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en actuaciones de ahorro y eficiencia energética, modificado por Decreto 238/2009, de 13 de noviembre.

Mérida, a 1 de diciembre de 2010.

El Director General de Ordenación  
Industrial y Política Energética,  
JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA



## ANEXO

NÚMERO EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
<b>MEDIDA 1.1 - Auditorias energéticas.</b>			
AEE/1.1/35/10	PULEVA BIOTECH, S.A.	A18550111	3.057,75
<b>MEDIDA 1.2 - Ayudas públicas para el ahorro energético en el sector industrial.</b>			
AEE/1.2/02/10	NAVIDUL EXTREMADURA, S.A.	A-81803819.	18.224,80
AEE/1.2/04/10	A.G. SIDERÚRGICA BALBOA, S.A.	A-06162366.	76.001,43
AEE/1.2/15/10	NUTER FEED S.A.U.	A-15012180.	14.393,37
<b>MEDIDA 2.1 - Mejora del aislamiento térmico en los edificios existentes.</b>			
AEE/2.1/04/10	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JOSE RAMÓN MELIDA, 17	H06210652	4.187,04
AEE/2.1/35/10	JULIÁN PRIETO BEGOÑA GALEANO ARQUITECTOS S.L	B06316061	10.606,17
AEE/2.1/54/10	JAVIER ORDOÑEZ MUÑOZ	08872530G	13.572,00
<b>MEDIDA 2.2 - Mejora de las instalaciones térmicas de calefacción, climatización y producción de agua caliente sanitaria.</b>			
AEE/2.2/07/10	DEUTZ DITER, S.A.	A06000293	16.747,50
AEE/2.2/12/10	EXMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	P0608300J	5.047,09
<b>MEDIDA 2.3 - Mejora de la eficacia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios existentes.</b>			
AEE/2.3/03/10	AYUNTAMIENTO DE LA CODOSERA	P0603700F	5.079,21
AEE/2.3/09/10	EXMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	P0608300J	7.440,65
<b>MEDIDA 3.1 - Renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior existentes.</b>			
AEE/3.1/001/10	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	P0601500B	4.913,80
AEE/3.1/003/10	AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS	P1012400F	4.799,84
AEE/3.1/004/10	E.L.M. DE VALDIVIA	P0618300 H	8.543,24
AEE/3.1/007/10	AYUNTAMIENTO DE FERIA	P0604900A	36.176,31
AEE/3.1/008/10	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA	P0610400D	5.295,80
AEE/3.1/010/10	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VERA	P1020800G	4.445,56
AEE/3.1/013/10	AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO	P0613100G	4.181,10
AEE/3.1/016/10	AYUNTAMIENTO DE TORREMEJÍA	P0613300C	38.485,94
AEE/3.1/017/10	AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS	P0606900I	10.748,10
AEE/3.1/020/10	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS	P0614900I	9.786,85
AEE/3.1/021/10	AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN	P1011200A	10.035,83
AEE/3.1/026/10	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS	P0612100H	4.870,59
AEE/3.1/027/10	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	P0601100A	62.250,31
AEE/3.1/029/10	AYUNTAMIENTO VALLE DE LA SERENA	P0614600E	6.750,15
AEE/3.1/030/10	AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO	P0602200H	8.504,20
AEE/3.1/031/10	AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO	P1002900G	5.984,00
AEE/3.1/034/10	AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA	P1013400E	13.441,68
AEE/3.1/035/10	AYUNTAMIENTO DE SERRADILLA	P1017800B	13.540,01
AEE/3.1/040/10	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS	P0614300B	3.583,85
AEE/3.1/043/10	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA	P0615300A	10.083,94
AEE/3.1/044/10	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA	P0615300A	9.350,33
AEE/3.1/045/10	AYUNTAMIENTO DE TORRE MAYOR	P0613200E	22.259,57
AEE/3.1/046/10	AYUNTAMIENTO DE BENQUERENCIA DE LA SERENA	P0601800F	8.504,20
AEE/3.1/047/10	AYUNTAMIENTO DE MONTE RRUBIO DE LA SERENA	P0608700A	18.659,60
AEE/3.1/048/10	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE LAS TORRES	P0613900J	9.746,40



NÚMERO EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AEE/3.1/050/10	AYUNTAMIENTO DE PIORNAL	P1015000A	5.350,40
AEE/3.1/051/10	AYUNTAMIENTO DE CILLEROS	P1006500A	3.679,20
AEE/3.1/053/10	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE LAS TORRES	P0608100D	5.025,21
AEE/3.1/055/10	AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO	P0602800E	13.619,40
AEE/3.1/056/10	AYUNTAMIENTO DE PALOMAS	P0609800H	5.218,49
AEE/3.1/057/10	AYUNTAMIENTO DE LLERENA	P0607400I	14.324,04
AEE/3.1/059/10	AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO	P1013300G	5.922,38
AEE/3.1/062/10	AYUNTAMIENTO DE MAGACELA	P0607500F	8.616,94
AEE/3.1/063/10	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE	P0606300B	20.312,76
AEE/3.1/064/10	AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA	P0616200B	27.176,00
AEE/3.1/065/10	AYUNTAMIENTO. PEDROSO DE ACIM	P1014200H	4.105,54
AEE/3.1/067/10	AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA	P0605000I	5.049,63
AEE/3.1/068/10	AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA	P0603900B	16.828,34
AEE/3.1/071/10	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	P0601500B	7.181,95
AEE/3.1/072/10	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	P0601500B	33.257,51
AEE/3.1/073/10	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	P0601500B	29.246,37
AEE/3.1/074/10	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SIERRA	P1021500B	5.786,00
AEE/3.1/077/10	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	P0610800E	5.865,55
AEE/3.1/078/10	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO	P0615400I	4.115,17
AEE/3.1/84/10	AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ZARZÓN	P1015500J	3.441,60
<b>MEDIDA 3.2 - Realización de estudios, análisis de viabilidad y auditorias de las instalaciones de alumbrado exterior existentes.</b>			
AEE/3.2/04/10	AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA	P1013400E	3.307,68
AEE/3.2/16/10	AYUNTAMIENTO DE LA CODOSERA	P0603700F	3.137,88
AEE/3.2/21/10	AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS	P0606900I	3.886,60
AEE/3.2/35/10	AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA	P0605000I	3.234,80
AEE/3.2/38/10	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	P0601100A	18.263,26
<b>MEDIDA 4.2 - Estudios de viabilidad para cogeneraciones.</b>			
AEE/4.2/01/10	ONDUPACK S.A.U.	A06255244	5.290,00
AEE/4.2/02/10	SEÑORÍO DE OLIVENZA, S.L.	B06448419	5.290,00
AEE/4.2/03/10	CONSERVAS EL CIDACOS, S.A.	A26016881	4.471,20
AEE/4.2/04/10	CRUZ TÉCNICAS AGRÍCOLAS, S.L.	B06375448	3.450,00
AEE/4.2/05/10	CRUZ TÉCNICAS AGRÍCOLAS, S.L.	B06375448	3.036,00
AEE/4.2/06/10	CRUZ TÉCNICAS AGRÍCOLAS, S.L.	B06375448	3.450,00

• • •